



ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Nº 117

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 16 DE FEBRERO DEL 2016.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 117 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 16 DE FEBRERO DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

<u>PRESIDENTE DEL CONCEJO</u>	:	CONCEJAL SR. FELIPE VERA R.
<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	:	SRA. M ^ª TERESA BURGOA LEÓN SR. DOMINGO LEIVA MENA SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA SR. LUIS CERONI GARCÍA
<u>SECRETARIO MUNICIPAL (S)</u>	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
<u>DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:</u>		
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL	:	SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM (S)	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
<u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u>	:	SRTA. KARINA MUÑOZ V. SRTA. ROSA GONZÁLEZ P. SR. MOISÉS VALDÉS G.
<u>PUBLICO ASISTENTE</u>	:	SRA. RINA URRUTIA CASTILLO SRA. MARÍA LARA DÍAZ SRA. MARÍA ROMERO G.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





2º APERTURA SESIÓN

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:38 horas.

3.- CORRESPONDENCIA:

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita al Secretario Municipal (S), Sr. Patricio Aravena, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

SECRETARIO MUNICIPAL (S) (SR. PATRICIO ARAVENA): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 117 del 16 de febrero de 2016.
- Memo N° 03 a Finanzas solicitando informe de cobro por máquinas de habilidades y destrezas.
- Memo N° 04 a Jurídico solicitando pronunciamiento jurídico por Agrupación Loceras de Pilén.
- Memo N° 05 a Jurídico, remite certificados de Personalidad Jurídica de Agrupación Locera de Pilén.

4º TABLA:

TITULO I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DAEM.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Junto con saludar a los presentes cede la palabra al Director DAEM, Sr. Felipe Correa para presentar al Concejo Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Presenta Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación da a conocer que es necesario para la asignación de recursos en los ítem de indemnizaciones, deuda flotante y facturas pendientes de cancelación.

SR. LEIVA: Consulta si el monto por facturas pendientes es solo lo que se expresó de treinta y siete millones.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que es el monto que se debe en lo que es el ítem de subvención normal y que la materia fue tratada con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Entendiendo que la materia fue tratada por la Comisión de educación, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

TITULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DAEM S.E.P.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cede la palabra al Director DAEM, para presentar al Concejo Municipal Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4 SEP.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Expresa al Concejo Municipal que la Modificación Presupuestaria considera las cuentas de la Subvención Especial Preferencial (S.E.P.), y que contempla un aumento y disminución de gastos por un monto de \$17.058.030.-, lo que ha sido analizado por la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 4 presupuestaria Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

TITULO III **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DAEM P.I.E.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cede la palabra al Director DAEM, Sr. Felipe Correa.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Presenta al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 5 DAEM, P.I.E., que contempla un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 5 presupuesta Educación Programa de Integración Escolar, por un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 presupuesta Educación Programa de Integración Escolar, por un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 presupuesta Educación Programa de Integración Escolar, por un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 presupuesta Educación Programa de Integración Escolar, por un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 presupuesta Educación Programa de Integración Escolar, por un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 presupuesta Educación Programa de Integración Escolar, por un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba modificación presupuestaria N° 5 presupuesta Educación Programa de Integración Escolar, por un aumento y disminución de gastos de \$6.857.535.-

TITULO IV

TRATO DIRECTO FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RIO CAUQUENES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cede la palabra al Secretario Municipal (s) y Director DIDECO, Sr. Patricio Aravena, para presentar información sobre el desarrollo del tradicional evento de cierre de actividades de verano que desarrolla el municipio.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que en el marco de las acciones que se establecen para la contratación, la licitación del festival se declaró desierta, por lo cual en virtud de los plazos que se requieren en portal y la tramitación interna del municipio, se hace imposible la re publicación considerando los tiempos establecidos para la licitación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Consulta que se debería hacer en caso de incumplimiento por parte de la empresa que se contrate.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Explica que en el caso de desarrollarse una situación como la que plantea el presidente del Concejo, se cursarían multas por el incumplimiento de contrato.

SR. LEIVA: Lamenta que no se logre una participación destacada en lo que respecta a parilla de artistas, considerando las actividades que desarrollaron otros municipios, menciona el festival de Parral y el Festival que se llevó a cabo en la Comuna de Chanco.

SRA. BURGOA: Manifiesta su deseo que se mejoren los artistas ya que recordando la edición anterior participó Vicentico, lo que genera que la comunidad espera artistas de renombre.

SR. CERONI: Expresa su opinión en que el grupo Axe Bahía, participará dos días en el festival, lo que considera que no debería darse y ver otro artista.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Consulta que pasó con la posible participación del artista Nicky Jam.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Explica que el costo para poder realizar la participación de Nicky Jam es de US\$ 90.000.- Lo que significa un monto muy alto en consideración al presupuesto establecido para esta edición del festival.

SR. CERONI: Pregunta quienes determinan quien es la reina del festival.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Explica que siempre se ha considerado a la mujer que participa como jurado como reina del festival.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Expresa que en virtud de no poder desarrollar la licitación y considerando que ya existen otras contrataciones como son el servicio de seguridad para el espectáculo y otros arriendos, se requiere que el Concejo Municipal apruebe Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Manifiesta que entendiendo la situación que se debe lograr el cumplimiento del espectáculo que ya se ha informado por distintos medios a la comunidad, se requiere aprobar el trato directo y por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

5°.-VARIOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL SR. VERA: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





TITULO V
MAL ESTADO CALLE SECTOR CALLE SANTA MARÍA ESQUINA VICTORIA.

SR. ARAVENA: Expresa su preocupación por el mal estado del pavimento en la esquina de la Calle Victoria con Santa María.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Comenta que se analizará la posibilidad de desarrollar la misma reparación que se hizo en la esquina de Calles Bascuñán con Yungay.

TITULO VI
CIERRE PERIMETRAL CANCHA SECTOR VILLA ESPERANZA.

SR. LEIVA: Solicita se analice la instalación de cierre perimetral y la demolición de camarines que se encuentran en la cancha del sector Villa Esperanza, con el propósito de evitar un punto de posible consumo de alcohol en ese sector.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Participa de la propuesta del Concejal Sr. Leiva e indica que se harán los análisis para poder lograr lo que ha solicitado.

TITULO VII
PATIO DE MARISCOS.

SRA. BURGOA: Manifiesta una felicitación por la apertura del Patio de Mariscos del Mercado Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Explica que si bien se encuentra abierto al público, aun no se ha desarrollado la inauguración del punto de venta de productos del mar.

TITULO VIII
INSTALACIÓN SEÑALÉTICA CAMINO A CHANCO POR MOLCO.

SR. VIGNOLO: Consulta si es posible insistir en la instalación de letrero que indique que el camino a Chanco por Molco es camino opcional.

TITULO IX
DEJA SIN EFECTO FECHA SESIÓN ORDINARIA.

SR. VIGNOLO: Pregunta que ocurrirá con el acuerdo de Sesión Ordinaria N° 117 el día viernes 19 de febrero, dado que se adelantó la Sesión.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Considera que es necesario dejar sin efecto el desarrollo de la Sesión, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N°





1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

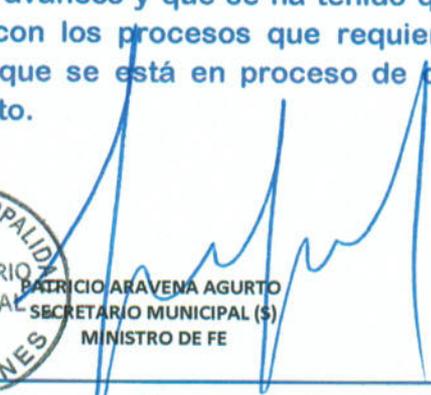
PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

4.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.

TITULO X AVANCES SAR.

SR. VIGNOLO: Consulta en qué estado se encuentra el proyecto de instalación del SAR.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Expresa que se encuentra en avances y que se ha tenido que actualizar la carta compromiso para continuar con los procesos que requieren la instalación del centro de salud, además de que se está en proceso de obtener la factibilidad eléctrica para el funcionamiento.


PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





TITULO XI
SOLICITUD COPIA CONTRATO RECAMBIO DE LUMINARIAS.

SR. CERONI: Solicita se entregue copia del contrato por el recambio de las luminarias de la Comuna de Cauquenes.

6° CIERRE SESIÓN:

PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL SR. VERA: Cierra la sesión a las 11:10 horas.

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 3 presupuestada Educación DAEM, por un aumento y disminución de gastos de \$138.366.376.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 4 presupuesta Educación S.E.P., por un aumento y disminución de gastos de \$17.058.030.-

3.- Se acuerda aprobar Trato Directo y posterior Contratación de la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, RUT N° 76.160.648-4 para la Producción del XVI Festival de la canción del Rio Cauquenes por un monto de \$100.000.000.-

4.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el punto dos del acuerdo N° 1182 de Concejo Municipal considerando que se acordó realizar la Sesión Ordinaria N° 117 con fecha 19 de Febrero, considerando que se realizó con fecha 16.02.2016.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

